



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

RESISTENCIA,

10 JUL 2023

DICTAMEN N°

345

Ref.: E6-2023-12994-Ae - L.P. N° 87/23 - Objeto: "Adquisición de medicamentos, destinados a cubrir la demanda por un período estimado de tres (3) meses, en el marco del Proyecto "Botiquín Medicar", a los cuarenta y cinco (45) Centros de Salud que conforman la Región Sanitaria N° VIII, dependiente del Ministerio de Salud Pública". DEC- 2023-1186-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con setenta y cuatro (74) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 60, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N° 87/2023, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 6, obra factibilidad presupuestaria.

A e-partes 11, 12 y 13, intervienen la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite; y las Subsecretarías de de Política Económica y Hacienda, respectivamente, éstas últimas dependientes del Ministerio de Planificación Economía e Infraestructura; verificando factibilidad presupuestaria.

A e-parte 18, obra agregado DEC-2023-1186-APP-CHACO, de autorización al llamado a licitación y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-partes 22, 23 y 53, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, página web y en el Boletín oficial.

A e-parte 38, obra Acta de Apertura, de fecha 23/05/2023, con constancia de haber recibido diez (10) sobres.

A e-parte 39, obra cuadro comparativo de las ofertas.

A e-partes 49 y 50, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico. Se sugiere claridad en las copias del Acta que se adjunta, atento que las presentadas son ilegibles.

A e-parte 54, obra cuadro de pre-adjudicación, rectificado a e-parte 65.

A e-partes 55 y 66, obra Acta de Pre-adjudicación y su Rectificativa N°101 de fecha 4/07/2023; y de acuerdo al cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, esta Comisión de Pre-adjudicación aconseja: Oferta N°1 de la firma Feraval SA, CUIT 33-71119257-9, el renglón N° 87 (en 20.250 unidades), por menor precio admisible, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos quinientos ochenta mil trescientos sesenta y cinco (\$ 580.365). Oferta N°2 de la firma Piloña SA, CUIT 30-70978598-9, los renglones Nros 1, 6, 8, 30, 36, 39, 48, 60, 62, 68, 80, 87 (en 47.250 unidades), 90, 91 y 92, por menor precio admisible, los renglones Nros 13, 14, 19, 22, 35, 40, 56, 76, 88 (en 33.750 unidades), 89, 94, 98 y 101, por menor precio, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ciento veinte millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro con cincuenta centavos (\$ 120.952.264,50). Oferta N°3 de la firma Pharmad SRL, CUIT 30-70811747-8, el renglón N° 11, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil (\$ 3.483.000). Oferta N°5 de la firma Droguería América SRL, CUIT 30-71616734-4, los renglones Nros 3, 71, 72, 77 y 78, por menor precio, los renglones Nros 4, 27, 28, 34, 38, 52, 58, 67, 81, 93 y 100, por menor precio

admisible, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según Informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos treinta y cinco millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y cinco (\$ 35.568.585). Oferta N°6 del señor Daniel Guillermo Albarrán, CUIT 20-16550616-3, los renglones Nros 9 y 24, por menor precio admisible, los renglones Nros 10, 12, 17, 55, 63, 73, 75, 83, 84 y 102, por menor precio, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cuarenta y cuatro millones setecientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta (\$ 44.737.650). Oferta N°7 de la firma Droguería Nea Farma SRL, CUIT 30-71504628-4, los renglones Nros 33 y 96, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos un millón cuatrocientos treinta y siete mil setecientos cincuenta (\$ 1.437.750). Oferta N°8 de la firma Marchar SA, CUIT 33-71073168-9, los renglones Nros 2, 18, 20, 42, 44, 53, 61, 65 y 79, por menor precio, los renglones Nros 7, 15, 23, 32, 37, 41, 43, 49, 50, 57, 64, 69, 70, 74 y 82, por menor precio admisible, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos treinta y un millones cuatrocientos diez mil seiscientos cincuenta y dos con cincuenta centavos (\$ 31.410.652,50). Oferta N°10 de la firma Macropharma SA, CUIT 30-70865088-5, los renglones Nros 21, 25, 26, 45, 47 y 95, por menor precio, los renglones Nros 31, 51, 54, 59 (en 3.375 unidades), 85 y 99, por menor precio admisible, el renglón N° 97, por ser único oferente, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos doscientos noventa y tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento diez (\$ 293.434.110). El monto total Preadjudicado asciende a la suma de pesos quinientos treinta y un millones seiscientos cuatro mil trescientos setenta y siete (\$ 531.604.377).

A e-parte 71, obra proyecto de Decreto por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia, adjudica la Licitación Pública N° 87/23.

A e-parte 73, obra intervención del Sr. Contador General de la Provincia, indicando que no surgen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Se advierte que el oferente Marchar S.A. no acompaña la documentación requerida en el art. 6 inciso o) del Pliego de Condiciones Particulares.

Analizadas las constancias de la presente actuación electrónica, se sugiere acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos impuestos en el Anexo II Pliego de Especificaciones Mínimas y Técnicas y Anexo III Pliego de Cláusulas Particulares para la Adquisición de Productos Médicos.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo observado, deberá continuar el trámite de conformidad a la normativa que regula la presente licitación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO MERLEIN
FISC. DE ESTADO
INSTR. PROC. N.º 1004 DEL C.º 100
M.º 1001 - 1001 F.º 557 1001
N.º 1001 DEL 1985 - 89723
DNI: 30.095.812